



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Obras Públicas

ACTA LICITACIÓN PÚBLICA N°26/24

En la Localidad de SANTA FE (Departamento LA CAPITAL), con la presencia de los señores: Secretario de Hábitat y Vivienda, Sr. Lucas Crivelli; la Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de Santa Fe, Sra. Clara García; la Diputada Provincial María del Rosario Mancini; Secretario del Sindicato del Cuero de Las Toscas, Sr. Alejandro Delssin; Concejal de la localidad de Las Toscas, Sr. Iván Sánchez; empresas oferentes y público en general, siendo las 17:10 horas del día 27 de Febrero del año 2025, se reúnen para la apertura de los sobres-propuestas presentados para la obra **“Ejecución de 8 viviendas Prototipo “VC 2024” o alternativa vivienda industrializada de 2 dormitorios en el Departamento Gral. Obligado”**, cuyo Presupuesto Oficial indicativo asciende a la suma de **\$575.065.028,64** y un Plazo de Obra de 8 meses.

Llegada la hora indicada se procede a la apertura de los sobres los que resultaron ser:

UNA PRIMERA OFERTA: perteneciente a la firma LAN CONSTRUCTORA S.R.L., cumplimenta con el Inciso 1 e Inciso 6 del Artículo 13 del P.U.B.C. y Artículo 10 del P.C.B.C., presenta Póliza de garantía de Oferta de la aseguradora ALBA CAUCION, por \$ 5.750.650,29, y Cotiza para la Obra de la referencia la suma total de \$578.054.979,21.

UNA SEGUNDA OFERTA: perteneciente a la firma ALCA INGENIERIA S.R.L., cumplimenta con el Inciso 1 e Inciso 6 del Artículo 13 del P.U.B.C. y Artículo 10 del P.C.B.C., presenta Póliza de garantía de Oferta de la aseguradora INSUR S.A., por \$ 5.750.650,28, y Cotiza para la Obra de la referencia la suma total de \$560.224.098,51.

UNA TERCERA OFERTA: perteneciente a la firma ICA S.R.L., cumplimenta con el Inciso 1 e Inciso 6 del Artículo 13 del P.U.B.C. y Artículo 10 del P.C.B.C., presenta Póliza de garantía de Oferta de la aseguradora TUTELAR S.A., por \$ 5.751.000,00, y Cotiza para la Obra de la referencia la suma total de \$572.845.027,12.

Las Empresas que no hayan cumplimentado en su presentación con la totalidad de los requisitos exigidos en Pliego, deberán concretarlo como establece el Artículo 10 del P.C.B.C. dentro de las 48 horas de notificados.

No habiendo objeciones que formular al respecto y siendo las 17:20 horas, se da por finalizado el acto licitatorio.

ALCA INGENIERIA SRL

“AÑO 2025 – 210 años del Congreso de los Pueblos Libres”
Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Sede Central San Luis 3153, S3000 Santa Fe – Tel: (0342) 481-5670/75
Sede Zona Sur Santa Fe 1145, S2000 Rosario – Tel: (0341) 477-2567/68

